



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 175-2022-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 19 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 890, recepcionado en fecha 18 de mayo de 2022; conteniendo el Oficio N° Oficio N° D000376-2022-CEPLAN-DNCP, recepcionado en fecha 18 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N°626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, con Resolución Rectoral N° 132-2020-UNAMAD-R, de fecha 25 de agosto de 2020, se **CONFORMA**, la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, con la finalidad de contar con un Plan Estratégico Institucional-PEI con una temporalidad que permita dar cobertura al Plan Operativo Institucional-POI, Multianual 2021-2023;

Que, con Resolución Rectoral N° 151-2020-UNAMAD-R, de fecha 24 de setiembre de 2020, se **ESTABLECE**, que el periodo del Plan Estratégico Institucional – PEI, tenga una temporalidad que permita dar cobertura al Plan Operativo Institucional-POI, Multianual **2021-2024**, el cual será elaborado por el Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico y se **INCORPORA** al Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, conformado mediante Resolución Rectoral N° 132-2020-UNAMAD-R, de fecha 25 de agosto de 2020, a los siguientes profesionales: Dra. Yajhayda Bellido Ascarza, Jefa de la Unidad de Modernización y Estadística; Ing. Edgar Rafael Julián Laime, Asesor en Vicerrectorado de Investigación; Edú Mamani Condori, Apoyo Administrativo en Vicerrectorado Académico;

Que, con Resolución Rectoral N° 046-2021-UNAMAD-R, de fecha 12 de marzo de 2021, se **APRUEBA**, el Plan Estratégico Institucional (**PEI**) **2021-2024**, de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, con Resolución Rectoral N° 133-2021-UNAMAD-R, de fecha 05 de julio de 2021 de 2021, que se resuelve en el Art. 1: **RECONFORMAR**, la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, con la finalidad de contar con un Plan Estratégico Institucional-PEI con una temporalidad que permita dar cobertura al Plan Operativo Institucional-POI, Multianual 2021-2024 y en el Art. 2: **APROBAR**, la Reconformación del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la UNAMAD;

Que, con Oficio N° D000376-2022-CEPLAN-DNCP, recepcionado en fecha 18 de mayo de 2022, la Directora Nacional de Coordinación de Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN, solicita al Rector, se reconozca y felicite a la Comisión y al Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional, por la formulación, elaboración, evaluación y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 de la UNAMAD, conforme a los lineamientos establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional" de CEPLAN. El mismo que con Oficio N° 1383-2021-UNAMAD-R-OPEP, fue remitido al Rector para las acciones correspondientes;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 175-2022-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 19 de mayo de 2022

Que, con Expediente N° 890, recepcionado en fecha 18 de mayo de 2022, el Rector de la UNAMAD, dispone que se emita la resolución rectoral respectiva;

Que, el inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, la Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-UNAMAD-AU, de fecha 24 de junio de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER Y FELICITAR, a las autoridades, funcionarios y personal administrativo que integran la Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por su esmerado trabajo en la formulación, elaboración, evaluación y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS		
01	Rector (Presidente de la Comisión)	Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares
02	Vicerrectora Académica	Dra. Luz Marina Almanza Huamán
03	Vicerrectora de Investigación	Dra. Soledad Paucar Sullca
04	Decano de la Facultad de Ingeniería	Dr. Rosel Quispe Herrera
05	Decana de la Facultad de Ecoturismo	Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri
06	Decano de la Facultad de Educación	Dr. Fredy Rolando Dueñas Linares
07	Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	CPC. Katerin Roca Pedraza
08	Directora de la Dirección General de Administración	CPC. Delia Magalid Cabrera Huamán

EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS		
01	Jefe de la Unidad de Planeamiento	Ing. Flor Karina Huamán Quispe
02	Jefe de la Unidad de Presupuesto	CPC. Jorge Quille Mamani
03	Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Dr. CPC. Gyno Alberto Cruz Velásquez
04	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Abog. Milagros Álvarez Palma
05	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	Ing. Martin Paucar Kcana
06	Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Ing. Edgar Rafael Julián Laime
07	Coordinador del Vicerrectora Académico	Bach. Silver Rafael Silva Caller
08	Jefe de la Unidad de Modernización y Estadística	Dra. Yajhayda Bellido Ascarza
09	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Ing. Danger David Castellon
10	Encargado de la Unidad de Soporte	Esp. Sist. Zidgarth Hamilton Vasquez Andia

ARTÍCULO 2°: REMITIR, la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos para que, a través de la Unidad Funcional de Desarrollo Personal, incorpore la presente resolución en el escalafón de los funcionarios y personal administrativo antes mencionados.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.:
R
VRA
VRI
DAU
OCI
FACULTADES
DISA
GREP
URH
U.F. PLANIAM
U.F. PRESUPUESTO
U.F. MODERN
UE
OTI
U.ABAST
INFORMADIC
H-OLR
R/INFORM
LWQ/EA



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares
RECTOR